US BioSolutions Colombia SAS

Señores

SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO
Ingeniera Sonia Lucia Guerra
Diag. 53 N.° 34-53
sguerra@sgc.gov.co
Teléfono: (571) 2200 200 Ext. 2541
Bogotá, Colombia

OFERTA ECONÓMICA No.

USBM-611

FECHA
18/08/2023

SOLICITUD NO.
Según Solicitud

Dando respuesta a su amable solicitud, tenemos el agrado de enviarle nuestra propuesta económica correspondiente al siguiente producto que será de mucho interés para ustedes.

Referencia	Descripción del producto	Cant.	Valor Unitario	Valor Total
999-CM	Programa de mantenimiento **PLATINO** por dos años (2023 y 2024) para los siguientes nueve (9) instrumentos marca LECO ubicados en el laboratorio de control de calidad en Bogotá D.C **AÑO 2023** **Una visita preventiva para los siguientes (8) instrumentos:** * Determinador de Azufre modelo S144DR Serial No. 4110. * Analizador Termogravimétrico modelo TGA601 Serial No. 3375. * Analizador Termogravimétrico TGA701 Serial No. 4921. * Pulidora/Lijadora modelo SS1000 Serial No. 3485. * Analizador Elemental TruSpec CHN, Serial No. 3809 * Calorímetro AC600 Serial No. 3253. * Carboanalizador modelo CS844 Serial No. 3146. * Analizador de azufre modelo S832 Serial No. 19268. **AÑO 2024** **Dos visitas preventivas para los siguientes (8) instrumentos:** * Determinador de Azufre modelo S144DR Serial No. 4110. * Analizador Termogravimétrico modelo TGA601 Serial No. 3375. * Analizador Termogravimétrico TGA701 Serial No. 4921. * Pulidora/Lijadora modelo SS1000 Serial No. 3485. * Analizador Elemental TruSpec CHN, Serial No. 3809 * Calorímetro AC600 Serial No. 3253. * Carboanalizador modelo CS844 Serial No. 3146. * Analizador de azufre modelo S832 Serial No. 19268. **Una visita preventiva para el siguiente instrumento:** * Analizador Elemental modelo CHN828, Serial No. 52785 **ALCANCE:** **El mantenimiento preventivo tiene como objetivo hacer la evaluación y cambios de partes para a reducir el riesgo de falla de cada uno de los instrumentos y mantener la calidad analítica de los mismos.** **Todas las tareas de verificación y mantenimiento definidas por el fabricante que permitirán dar cumplimiento a los requerimientos óptimos para la operación de los instrumentos.**	1	$ 96.938.366	$ 96.938.366

	NUESTRA OFERTA INCLUYE:			
	1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Tres (3) visitas de mantenimiento preventivo para los ocho (8) instrumentos descritos en este programa, para ser desarrolladas una cada seis (6) meses (una (1) año 2023 y dos (2) año 2024) en las que se revisaran e inspeccionaran, verificando todos los parámetros adecuados de operación, ajustes, cambio de repuestos si es necesario, la limpieza de tarjetas, módulos y demás procedimientos que permitan mantener y verificar el buen funcionamiento de los instrumentos, garantizando la fiabilidad y trazabilidad de las medidas requeridas en ellos. **Nuestra oferta contempla para el instrumento modelo CHN828 únicamente una (1) visita preventiva la cual se ejecutara en el año 2024. Esta solicitud es con base a que el instrumento actualmente se encuentra en garantia.** ** Las visitas de mantenimiento anteriormente mencionadas deben ser efectuadas en los tiempos estipulados descritos dentro del programa a contratar, con el fin de garantizar la continuidad del mantenimiento de los instrumentos.** **2. MANTENIMIENTO CORRECTIVO:** Brindamos soporte mediante canales remotos (telefónicos, correo electrónico, USBIO-ONLINE) si el daño del equipo persiste podrán acceder a CUATRO (4) VISITAS de mantenimiento correctivo que incluye esta oferta, en la que se atenderán la situación imprevista de CUALQUIERA de los instrumentos descritos en esta cotización. **NOTA: Esta visita correctiva no es acumulativa en próximas contrataciones.** **NOTAS IMPORTANTES PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO:** * Las visitas antes mencionadas corresponden a soportes de situaciones de falla. Recuerden que para cambios rutinarios de repuestos y/o consumibles este proceso será realizado por el cliente y se brindará asesoría telefónica/remota. **** El Servicio Geológico Colombiano notificara la solicitud de visita de mantenimiento correctivo por correo electrónico describiendo el nivel de criticidad de la falla (Nivel 1, 2 o 3) detallando modelo del instrumento, hora de la falla, descripción clara del problema, anexos fotográficos.** *** Se entiende como visita de Mantenimiento Correctivo cuando es necesario “corregir” alguna falla que se presente en los instrumentos y que no pueda ser solucionada agotado previamente los canales: I Telefónico, II Correo electrónico y III asesoría remota y no se hubiere podido resolver la falla; En este servicio se diagnosticara la causa del problema, se informara al interventor las fallas y posibles soluciones y se procederá a su arreglo a través de las técnicas y acciones que correspondan para que el instrumento opere satisfactoriamente. Esto incluye las visitas necesarias para habilitar el instrumento y en los casos que no se cuente con los repuestos requeridos en las instalaciones del Servicio Geológico Colombiano, este será el responsable de adquirirlos como adicionales al contrato en mención y se coordinara una nueva fecha para servicio. LA NUEVA FECHA DEPENDERÁ DE LA PROGRAMACIÓN DE NUESTROS INGENIEROS DE SOPORTE TECNICO.			

	3. USBIO ONLINE Contempla 10 horas mensuales, no acumulables. **4. INFORME DE SERVICIO:** Se presentara por cada una de las tres visitas preventivas y correctivas un informe de servicio por cada instrumento a intervenir en el cual se reflejara las actividades desarrolladas, novedades encontradas, listado de repuestos usados o que requieren cambio, observaciones, entrega del instrumento y estado final del mismo. **5. CUBRIMIENTO:** Soporte telefónico, remoto o por e-mail ante situaciones de falla manejables por los citados medios de lunes a viernes en horas hábiles (7:00 am - 05:00 pm). Ante cualquier requerimiento nuestro grupo de gestión técnica se encuentra atento en apoyarlos, por favor enviar sus requerimientos a las siguientes cuentas de correo electrónico: soporte@usbiocolombia.com nestor.ruiz@usbiocolombia.com			
999-CAP	**5. ENTRENAMIENTO:** Entrenamiento en puestos de trabajo, para Doce (12) personas teórico - práctica de los siguientes instrumentos marca LECO ubicados en el laboratorio de Carbones en Bogota. * Determinador de Azufre modelo S144DR y modelo S832 * Calorímetro AC600 * Analizador Termogravimétrico modelo TGA601 y modelo TGA701 * Carboanalizador modelo CS844 Serial No. 3146. * Determinador Elemental CHN828 y TruSpec CHN **METODOLOGÍA Y TEMÁTICA** El entrenamiento se desarrollará en las instalaciones del SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO, se tendrá una presentación teórica sobre los instrumentos y luego se dispondrá una sesión en el laboratorio donde los participantes bajo las instrucciones del capacitador efectuaran las operaciones de mantenimiento rutinario, se mostrarán las partes críticas y se resolverán las dudas que se tengan en los procedimientos. 1. Para poder efectuar el entrenamiento es importante la disposición de las Doce (12) personas el día y hora programada, para lo cual presentamos la tematica de capacitacion anexo a esta oferta. 2. Si el entrenamiento no se logra culminar satisfactoriamente por factores ajenos a nuestra compañía, lo cual genere una nueva visita Servicio Geológico Colombiano asumirá los costos que deriven de la misma y la nueva programación estará sujeta a disponibilidad de gestión técnica.	1	$ 24.000.000	$ 24.000.000

	Certificado: US BIOSOLUTIONS COLOMBIA S.A.S. entregará un certificado de competencia a los participantes siempre y cuando: 1. Asistan a más del 90% del curso. 2. Aprueben el test de suficiencia. Al finalizar el curso se realizará una evaluación por escrito para determinar el aprovechamiento del mismo por parte de los participantes en donde deberá aplicarse todo lo aprendido. **6. GASTOS DEL SERVICIO:** Todos los gastos de transporte y mano de obra del o los consultores técnicos que realizaran el servicio, para cada una de las visitas descritas en este programa. **NUESTRA OFERTA NO INCLUYE:** **Servicios adicionales como capacitaciones, 911, USBIO Online, Diagnósticos o mantenimientos correctivos adicionales, estos serán cotizados por separado y su programación dependerá de la disponibilidad del Departamento de soporte técnico.** **OBSERVACIONES IMPORTANTES:** 1. US BIOSOLUTIONS COLOMBIA S.A.S., informa que los instrumentos descritos en nuestra propuesta se encuentran fuera de la linea de produccion desde hace seis (6) años el S144 y nueve (9) años TGA601. **Por esa razón, no garantizamos la disponibilidad de los repuestos para estos instrumentos.** 2. Para el alcance de las tres (3) visitas preventivas contaran con la revisión e inspección del funcionamiento de los instrumentos descritos anteriormente; si al revisar los instrumentos se evidencian que el objetivo del servicio es de carácter correctivo y no preventivo, el consultor a cargo reportará inmediatamente al interventor de su compañía o director de laboratorio y nuestro jefe de soporte técnico con el fin de identificar el procedimiento aplicará para la continuidad del servicio. Cualquier visita adicional se realizará en base a la aceptación de una nueva propuesta económica y se efectuará según disponibilidad de nuestros ingenieros de soporte. 3. Todos los requerimientos alrededor del mantenimiento preventivo/correctivo deben ser revisados previamente al servicio a cargo del SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO, si al momento de efectuar la visita preventiva/correctiva nuestro ingeniero identifica que no es posible realizar la intervención por fluctuaciones de voltaje, paradas inesperadas del laboratorio, ausencia de gases o ausencia de los ítems recomendados en informes anteriores que impidan poder cumplir el alcance del servicio, se procederá a cancelar la visita inmediatamente y una nueva programación contará con una nueva tarifa y su disponibilidad dependerá de la programación de nuestro departamento de soporte técnico. Además tener en cuenta que los instrumentos pueden quedar fuera de operación por ausencia de repuestos y bajo este parámetro no podemos dar GARANTÍA DEL SERVICIO.			

	ANTIGUEDAD DE LOS INSTRUMENTOS: El 67% de los instrumentos suscritos en la presente cotización tiene una antigüedad operativa de mas de 10 años, esto quiere decir que se deben tener en cuenta las condiciones de funcionalidad por desgaste en su vida útil.			
	REFERENCIAS Y CONSUMIBLES MARCA LECO:			
	Suministro abierto de repuestos y consumibles cuyas cantidades serán recomendadas para tener en stock durante el tiempo de duración del contrato en Servicio Geológico Colombiano, los cuales serán utilizados en los servicios de mantenimiento preventivo, correctivo o ante alguna eventualidad que se pueda presentar en las labores diarias de los instrumentos objeto de esta oferta, los cuales se validaran con el administrador del contrato para la ejecución de los mismos. A continuacion se describen algunas de las referencias para los instrumentos Determinador de Azufre y Analizador Termogravimetrico que se pueden usar en esta bolsa de repuestos.	1		
	INSTRUMENTO DETERMINADOR DE AZUFRE S144			
666-001D	Assy Card Sm Lf 8 Pos Sol Int Ii	1	$ 2.915.500	$ 2.915.500
666-355C	Assy Card Sm Usb To Isa Adptr	1	$ 5.408.260	$ 5.408.260
777-710D120	Assy Card A/d 16 Bit	1	$ 16.895.000	$ 16.895.000
777-695-110	Assy Card Digital I/o E012 Ssd	1	$ 6.238.750	$ 6.238.750
	INSTRUMENTO TERMOGRAVIMETRICO TGA701			
621-011-852	Furnace Assy Upper Tga 120v (Reemplaza la referencia 621-174)	1	$ 9.765.000	$ 9.765.000
621-011-850	Furnace Assy Lower Tga701 120v (Reemplaza la referencia 621-175)	1	$ 11.702.500	$ 11.702.500
	REPUESTOS Y CONSUMIBLES PARA LOS INSTRUMENTOS LECO CARBOANALIZADOR CS844			
502-177	Wool Quartz Fine 50gr	2	$ 655.500	$ 1.311.000
501-587	Catalyst Platinum Silica 15/gr	6	$ 657.400	$ 3.944.400
501-171-HAZ	Anhydrone 10-16 Mesh 1/lb	2	$ 345.000	$ 690.000
771-043	O-ring 033 2.000x 2.124x.062v	2	$ 12.445	$ 24.890
617-083	O-ring 104 .112x .318x.070v	6	$ 11.970	$ 71.820
610-735	Brush Sst Reworked	1	$ 199.500	$ 199.500
604-163	Brush Brass .375x .218x 1.34	1	$ 400.900	$ 400.900
156-003	O-ring 023 1.062x 1.186x.062v	4	$ 11.970	$ 47.880
619-591-683	Tube Combustion Qtz 1.58 X 6.12 Lg	1	$ 465.500	$ 465.500
619-591-385	O-ring 222 1.500x 1.750x .125v	16	$ 36.100	$ 577.600
619-592-926	O-ring 1.202x 1.742x .270 V50	2	$ 153.900	$ 307.800
774-489	O-ring 136 2.000x 2.186x.093v	2	$ 15.105	$ 30.210
607-073	O-ring 131 1.687x 1.873x.093v	4	$ 12.445	$ 49.780
776-017	O-Ring 030 1.625*1.749*062v	4	$ 11.970	$ 47.880
760-359	O-Ring 013 437*561*062 v	4	$ 11.970	$ 47.880
619-591-970	Brush wire cln. 25 sqx1.25	4	$ 418.000	$ 1.672.000
501-801	Std Bas 489-1 100g	3	$ 2.533.000	$ 7.599.000
619-591-382	Assy valve proportional/conn 22 nc. 116	2	$ 4.173.500	$ 8.347.000
190-930	Screw Mphp 6-32x .50 Sst	3	$ 11.970	$ 35.910
772-520	O-ring 108 .250x .436x.093v	6	$ 11.970	$ 71.820
619-592-577	Filter Dust Cup Sst	1	$ 134.900	$ 134.900
619-593-240	Block Middle Scrubber Gas Plt	1	$ 1.795.500	$ 1.795.500
619-591-471	Block Cooling Flow Measure	1	$ 613.700	$ 613.700
771-354	Tube Vacuum 5868	1	$ 11.237.500	$ 11.237.500
619-591-441	Assy Drain Line Water Cooling Furnace	1	$ 222.300	$ 222.300

619-591-475	Gauge Space Coil Furnace Rf	1	$	445.550	$	445.550
502-173	Accelerator Lecocel 2 Hp 750g	4	$	1.320.500	$	5.282.000
502-909	Ore Pwd C/s 2 Pct Lcrm 25g	2	$	728.000	$	1.456.000
760-335	O-ring 022 1.000x 1.124x.062n	4	$	11.970	$	47.880
501-110-009	Tubing Flx Silcn .375id X 9in	2	$	80.465	$	160.930
619-591-969	Brush Wire Clng .25 Sq X 1.34 Dia Brass	4	$	211.850	$	847.400
778-114	O-ring 111 .437x .623x.093v	4	$	11.970	$	47.880
762-058	O-ring 125 1.312x 1.499x.093v	4	$	11.970	$	47.880
501-170	Copper Oxide Rare Earth 50g	3	$	1.311.000	$	3.933.000
619-591-110	Transducer Press 0-50 Psi P255 Gage	1	$	1.738.500	$	1.738.500
	DETERMINADOR DE AZUFRE S832					
625-601-555	Tube Combustion Inner	1	$	1.320.500	$	1.320.500
772-520	O-ring 108 .250x .436x.093v	2	$	11.970	$	23.940
619-591-699	Filter In-line 0.1 Micron Disposable	1	$	232.750	$	232.750
611-476	O-ring 326 1.625x 1.999x.187a	2	$	121.600	$	243.200
626-001-691	Tube Lance Manual Load	2	$	899.908	$	1.799.816
625-602-187	Tube Lance Furn 3-1 11.50	2	$	665.796	$	1.331.592
626-001-692	Tube Purge Sst Manual	2	$	901.550	$	1.803.100
625-401-317	Tube Purge Autoloader	2	$	901.550	$	1.803.100
190-427	Screw Mfhp 6-32x .25 St Zp	2	$	11.970	$	23.940
625-401-302	O-ring 107 .206x .309x.103a	1	$	90.155	$	90.155
625-401-301	O-ring 006 .114x .184x.070a	1	$	16.150	$	16.150
625-601-554	Tube Combustion Outer	2	$	1.653.000	$	3.306.000
611-477	O-ring 330 2.125x 2.499x.187a	1	$	134.900	$	134.900
606-308	Stop Ceramic Stepped	1	$	736.250	$	736.250
773-320	O-ring 121 1.062x 1.248x.093v	1	$	11.970	$	11.970
626-001-871	Tube Boros Reagent 1.38od 7.0	1	$	758.100	$	758.100
501-171-HAZ	Anhydrone 10-16 Mesh 1/lb	1	$	345.000	$	345.000
502-834	QAR CRM Coal 4	4	$	2.517.750	$	10.071.000
502-831	QAR CRM Coal 1	4	$	2.517.750	$	10.071.000
502-845	QAR CRM Coal 10	2	$	2.517.750	$	5.035.500
502-846	QAR CRM Coal 11	2	$	2.517.750	$	5.035.500
501-081	Wool Glass 1lb	1	$	1.016.500	$	1.016.500
775-306	Filter Secondary 10micron	1	$	804.650	$	804.650
626-001-377	Heating Element Assy W/clamp	2	$	2.805.000	$	5.610.000
501-241	Lub Grease Vacuum 5.3oz	1	$	432.250	$	432.250
626-002-251	Kit Pump Rebuild Dia 626-001-362	1	$	1.510.500	$	1.510.500
	CALORIMETRO AC600					
621-657	Filter Cartridge 1 Micron	2	$	49.115	$	98.230
621-605-182	Insulator Electrode Vessel	2	$	232.750	$	465.500
773-913	O-ring 008 .187x .311x.062v	4	$	11.970	$	47.880
621-605-886	Tubing Flx Ple/fep .250x .031w	2	$	86.545	$	173.090
621-605-560	O-ring 225 1.859x 2.137x.139v Mil-spec	3	$	36.575	$	109.725
621-605-973	Seal Insert Exhaust .34 Dia	2	$	26.220	$	52.440
611-543	O-ring 003 .056x .171x.060v	10	$	11.970	$	119.700
783-515	O-ring 134 1.862x 2.068x.103v	2	$	15.105	$	30.210
621-605-806	Rod Support Bucket Outer	3	$	1.168.500	$	3.505.500
625-601-923	Power Supply 24v 240w Sp-240-24	1	$	3.383.000	$	3.383.000
589-887	O-ring 009 .218x .342x.062v	3	$	11.970	$	35.910
190-298	Screw Cskh 6-32x .38 Sst	3	$	11.970	$	35.910
603-493	O-ring 012 .375x .499x.062s	4	$	11.970	$	47.880
772-738	O-ring 010 .250x .374x.062v	7	$	16.150	$	113.050
621-605-918	Valve Check Vessel Ac600	1	$	1.073.500	$	1.073.500
621-605-948	Plug Banana 15a 6-32 Screw Mnt Uninsul	1	$	64.220	$	64.220

625-602-297	O-ring 006 .125x .250x .063v	2	$	27.075	$	54.150
780-831	O-ring 017 .687x .811x.062v	1	$	11.970	$	11.970
621-605-664	O-ring 103 .093x .281x .093v	3	$	13.870	$	41.610
191-173	Screw Mphp 6-32x .250 Sst316	3	$	11.970	$	35.910
621-605-901	Sleeve Insulating Electrode	1	$	66.690	$	66.690
776-562	Ceramic washer	4	$	98.800	$	395.200
501-241	Vacuum Grease	1	$	432.250	$	432.250
502-715	Cotton Thread Fuse (Reemplaza la referencia 502-461)	1	$	193.595	$	193.595
621-605-803	Assy Wire Igniter Fuse Vessel	5	$	315.400	$	1.577.000
502-460	Assy Wire Igniter Fuse Vessel	3	$	115.900	$	347.700
774-204	Crucible 10/pkg	1	$	494.000	$	494.000
502-682	Std Rm Coal Prox Plus High	1	$	1.761.750	$	1.761.750
502-892	Acid Benzoic 1.00gr 50/bt	15	$	425.000	$	6.375.000
	ACCESORIOS					
621-605-958	Assy Station Prep Vessel	1	$	32.363.100	$	32.363.100
	TRUSPEC CHN					
619-065	Tube U Furnace Dual	1	$	1.844.500	$	1.844.500
616-138	O-ring 221 1.437x 1.687x.125s	2	$	11.588	$	23.176
702-557	O-ring 123 1.18x 1.366x .093s	1	$	12.143	$	12.143
601-684	O-ring 124 1.250x 1.436x.093v	2	$	10.000	$	20.000
774-425	O-ring 130 1.625x 1.812x.093v	2	$	10.397	$	20.794
619-192	O-ring 035 2.250x 2.374x .062v	1	$	59.762	$	59.762
775-306	Filter Secondary 10micron	4	$	804.650	$	3.218.600
778-116	O-ring 256 5.750x 6.000x.125b	2	$	14.524	$	29.048
778-120	Gasket Neoprene 6.31x5.938x.12	2	$	49.207	$	98.414
772-520	O-ring 108 .250x .436x.093v	8	$	11.970	$	95.760
765-976	O-ring 208 .625x .875x.125v	4	$	10.000	$	40.000
502-174-HAZ	Lecosorb 20-30 Mesh 500g	2	$	1.149.500	$	2.299.000
619-591-724	Coolant 900 MI	1	$	135.850	$	135.850
622-002-748	Tube Reagent Sec Load Stop	1	$	1.453.500	$	1.453.500
619-777	Tube Middle Directing	1	$	1.064.000	$	1.064.000
502-878	Stick Copper Deoxidized 100g	2	$	372.400	$	744.800
	ANALIZADORES THERMOGRAVIMETRICOS TGA 701 Y TGA601					
621-183	Thermocouple Type N Element*	1	$	988.000	$	988.000
621-184	Thermocouple Type N Furnace*	1	$	833.150	$	833.150
529-048	Crucible Cover Lg Gzd 5/pk	4	$	1.330.000	$	5.320.000
621-331	Crucible Large Glazed Tga 5/pk	4	$	1.997.500	$	7.990.000
609-881	Gasket Furnace Seal Shaft	1	$	68.305	$	68.305
502-680	Std Rm Coal Prox Plus Low	1	$	1.761.750	$	1.761.750
502-681	Std Rm Coal Prox Plus Med	1	$	1.761.750	$	1.761.750
502-682	Std Rm Coal Prox Plus High	1	$	1.761.750	$	1.761.750
	PULIDORA SS1000					
537-103	Tubing Flx Ple N .170idx.040w	6	$	19.285	$	115.710
800-584	Gasket Plate Drive 8in	2	$	217.550	$	435.100
771-445	O-ring 114 .625x .811x.093v	4	$	11.970	$	47.880
807-454	V-Belt	1	$	182.400	$	182.400
801-845	Belt Gear	1	$	370.685	$	370.685
804-016	O-ring 329 1.975x 2.395x.210v	1	$	38.475	$	38.475
804-014	O-ring 217 1.187x 1.437x.125v	1	$	15.105	$	15.105
720-212	O-ring 020 .875x .999x.062v	1	$	49.875	$	49.875

	DETERMINADOR DE AZUFRE S144			
606-601-110	Kit Repl Element Heating incluye:	2		
	606-601 Element Heating Spiral 4/set	1		
	606-319 Wire Al Braid 6.50	3	$ 6.014.000	$ 12.028.000
	613 -563 Wire Assy Braid W/clip 6.00 Lg	2		
	606-320 Clamp Heating Element Braid	8		
616-070	Tube Combustion Inner 1.13id	2	$ 888.250	$ 1.776.500
616-068	O-ring 322 1.225x 1.267x.021a	1	$ 122.550	$ 122.550
616-086	Stop Ceramic Stepped	1	$ 790.400	$ 790.400
616-089	Tube Combustion Outer 1.75id	2	$ 1.539.000	$ 3.078.000
783-897	O-ring 328 1.875x 2.249x.187a	1	$ 94.905	$ 94.905
606-403	Brush Collection Tube	1	$ 465.500	$ 465.500
537-103-144	Tubing Flx N .170idx.040wx 144	1	$ 197.600	$ 197.600
775-291	Ftg Nut Hex .25t Br K Slv	8	$ 22.420	$ 179.360
606-224	Furnace Thermocouple	1	$ 2.703.000	$ 2.703.000
606-327	Tube Boros Reagent 1.38od 7.0	1	$ 1.026.000	$ 1.026.000
772-520	O-Ring 108 .250x.436x.093v	4	$ 11.970	$ 47.880
773-320	O-Ring 121 1.062x1.248x.093v	2	$ 11.970	$ 23.940
619-591-699	Particle Filter	2	$ 232.750	$ 465.500
501-171-HAZ	Anhydrone 10-16 Mesh 1/lb	1	$ 345.000	$ 345.000
501-241	Lub Grease Vacuum 5.3Oz	1	$ 432.250	$ 432.250
502-699	Zinc Sulfide Sample 30%	1	$ 1.393.000	$ 1.393.000
529-204-250	Boat Combustion	1	$ 1.963.500	$ 1.963.500
	NOTA: Ver términos y condiciones para las recertificaciones al final de esta oferta.			
	****CONCEPTOS A TENER EN CUENTA PARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO ****			
	a. Tres (3) visitas de mantenimiento preventivo para los instrumentos descritos anteriormente con previa programación con nuestro departamento de soporte técnico. b. Para poder efectuar las visitas de "mantenimiento preventivo" los instrumentos deberán estar funcionando correctamente. Si al realizar la visita nuestro consultor encuentra una falla no reportada con anterioridad, la cual genere más tiempo para el servicio o la imposibilidad de realizar el mantenimiento preventivo contratado, este tiempo o la visita correctiva adicional que se requiera, se llevara a cabo con previa autorización del cliente y se facturara por separado del costo de este contrato. c. Al momento de realizar el servicio, los instrumentos objetos del mantenimiento preventivo deberán estar a total disposición del ingeniero el día y la hora programada. Se solicita en lo posible asignar un funcionario que esté atento del servicio a realizar. d. Para el servicio de mantenimiento preventivo se recomienda tener a disposición en el stock del cliente los "repuestos mínimos", por lo cual anexo estamos enviando la lista de elementos que recomendamos verificar tener en su stock para evitar demoras o costos adicionales en el servicio, estos elementos podrán ser o no utilizados en el servicio y dependerá del estado de los mismos al momento de hacer la revisión de los instrumentos.			

	** Para evitar que nuestros clientes adquieran elementos que no sean necesarios para el servicio, nuestra compañía ofrece enviar los ítems que no posean en su stock de la lista "repuestos mínimos", con el propósito de tenerlos disponibles y solamente si son requeridos ser utilizados CON LA PREVIA AUTORIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL CLIENTE. Posterior al servicio se solicitara la orden de compra, para la legalización de los elementos usados. ** **Si el cliente está interesado deberá manifestar por escrito su autorización antes de 30 días de realizar el servicio, para coordinar el envío de estos elementos oportunamente. ** e. Si durante la visita de mantenimiento preventivo no se logra desarrollar totalmente el servicio por factores ajenos a nuestra compañía, que impidan culminar el mantenimiento (repuestos no disponibles o interrupción del servicio por causa del cliente...), lo cual genere reprogramar el servicio, el cliente asumirá los costos adicionales que se generen para realizar la nueva visita. f. Los repuestos necesarios para el buen funcionamiento de los instrumentos serán suministrados por el cliente o serán facturados por separado a este servicio.			
Validez de la oferta : Treinta (30) días. **Forma de pago :** Treinta (30) días fecha factura. **Tiempo de entrega :** **SERVICIO:** Según programación conjunta cliente - US BioSolutions Colombia SAS. **Repuestos y Consumibles:** 45 días despues de recibir orden de compra.			**Sub-total** $ 394.922.266 **IVA 19%** $ 75.035.231 **TOTAL** $ 469.957.497	

OBSERVACIONES :

SOMOS REPRESENTANTES EXCLUSIVOS DE LECO CORPORATION PARA COLOMBIA Y ECUADOR

Obligaciones a cargo de US BioSolutions Colombia S.A.S:

1) Cumplir con la prestación de los Servicios, con sujeción a lo establecido en el Contrato y la Cotización. En caso de incongruencia entre estos documentos primarán en su orden el Contrato y la Cotización.
2) Prestar los Servicios con recursos y tecnologías idóneas, de manera diligente, eficaz, racional, segura y oportuna, en estricta observancia de las normas legales aplicables al ejercicio de su actividad y con los estándares de calidad señalados por EL CONTRATANTE.
3) Obtener y/o mantener vigentes los permisos, reglamentos, seguros y/o licencias, que conforme con las normas vigentes, apliquen y/o sean requeridas por las autoridades competentes para la prestación de los Servicios.
4) Otorgar las garantías estipuladas en el Contrato y allegarlas al CONTRATANTE en las condiciones y plazos establecidos en el mismo.
5) Entregar los informes y/o productos establecidos en el Contrato, dentro de los términos y en las condiciones establecidas en éstos.
6) Contar con el personal administrativo y/o técnico y/o profesional necesario y competente para prestar los Servicios.
7) Suministrar en forma oportuna toda la información que le sea solicitada por el CONTRATANTE.
8) Informar al CONTRATANTE cualquier eventualidad o situación relacionada con la prestación de los Servicios, dentro de las 4 horas hábiles siguientes a su ocurrencia o al conocimiento que haya tenido sobre la misma.
9) Prestar toda la colaboración pertinente a EL CONTRATANTE, tendiente a optimizar la ejecución del Contrato y las labores a cargo del CONTRATISTA.
10) Repetir cuantas veces se requiera, por su cuenta y riesgo y en forma inmediata, los trabajos ejecutados en desarrollo del Contrato, cuando a criterio del CONTRATANTE, sean de mala calidad, por errores, negligencia, falla técnica, malos procedimientos etc. imputables al CONTRATISTA.
11) Mantener la confidencialidad y la reserva de toda la información del CONTRATANTE que le sea suministrada o que de alguna manera conozca dentro de la ejecución del Contrato o con ocasión del mismo.

12) Responder por la correcta instalación, utilización, mantenimiento, ubicación y/o desplazamiento de la maquinaria y/o equipos necesarios para la ejecución del Contrato.
13) Mantener indemne al CONTRATANTE frente a cualquier reclamación y/o demanda de terceros, que tenga origen en los actos u omisiones del CONTRATISTA, sus empleados, contratistas, asesores y/o en general sus dependientes.
14) No utilizar, salvo previa autorización y por escrito del CONTRATANTE, el nombre de éste, su marca y/o signos distintivos.
15) Reportar al CONTRATISTA imprevistos que afecten el alcance de la programación para las visitas de mantenimiento a realizar
16) Suministrar toda la información o colaboración necesaria para el cumplimiento adecuado del objeto de este contrato.
17) Velar para que una semana antes de ejecutar las intervenciones preventivas, el CONTRATANTE reporte vía email el estado operativo de los instrumentos que se van a intervenir.
18) El personal del El CONTRATISTA debe estar debidamente identificado y portar los documentos que acrediten su afiliación al sistema de seguridad social integral y al sistema de riesgos profesionales. Para esto deben solicitar al CONTRATANTE el listado de los requisitos para el ingreso en los diferentes sitios de trabajo con el fin de gestionar de manera oportuna las autorizaciones respectivas y evitar retrasos o cancelaciones en las visitas.
19) Realizar seguimiento a las recomendaciones entregadas al CONTRATANTE por los consultores que realizan el servicio.
20) Las Partes acuerdan que en el marco del desarrollo del presente contrato, el CONTRATISTA de forma libre y voluntaria se obliga a incorporar en el desarrollo de sus actividades, respetar y acatar las disposiciones del Compromiso de Confidencialidad y Exclusividad, del Código de Integridad y Conducta Profesional y del Código de Conducta de Proveedores del CONTRATANTE, así como sus Políticas y directrices en materia de Protección de Datos Personales, Uso de Recursos IT, Salud Ocupacional, Seguridad Industrial, Medio Ambiente y Calidad, las cuales declara conocer y se obliga a cumplir. El CONTRATISTA declara con la firma del presente Contrato que le han sido entregados los documentos antes referidos y que no podrá eximirse de su cumplimiento. El CONTRATISTA declara que entiende y acepta que la violación de las disposiciones y/o políticas indicadas constituye una causal de incumplimiento del Contrato y dará lugar a las denuncias penales y/o demandas que haya lugar.

Obligaciones a cargo de SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO

1) Pagar el valor del Contrato en la forma estipulada.
2) Ejercer la Supervisión de la ejecución del Contrato.
3) Facilitar la información necesaria para la ejecución del Contrato y los permisos necesarios para el acceso a sus instalaciones, previo aviso para el diligenciamiento de los permisos de ingreso.
4) Establecer de común acuerdo con los cronogramas bajo los cuales deben adelantarse las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto de este contrato.
5) Mantener en stock los repuestos requeridos para los instrumentos objetos del presente contrato, para evitar demoras en los servicios, y poder realizar el reemplazo de las partes que requieran cambio según su estado. La entrega por parte del Servicio Geológico Colombiano ante cualquier solicitud por parte de nuestros ingenieros de los repuestos y/o consumible que se necesiten para los mantenimientos preventivos y/o correctivos no podrá superar las 3 horas para recepción.

6) Suministrar toda la información o colaboración necesaria para el cumplimiento adecuado del objeto de este contrato.
7) Una semana antes de ejecutar las intervenciones preventivas, el Servicio Geológico Colombiano reportara detalladamente vía email el estado operativo de los instrumentos que se van a intervenir, así mismo de llegarse a presentar cualquier eventualidad o falla antes de un dia hábil del servicio esta novedad se reportara inmediatamente.
8) Permitir el acceso al personal de nuestra compañía a los lugares donde deban presentarse los servicios, siempre y cuando dicho personal se presente debidamente identificado y porte los documentos que acrediten su afiliación al sistema de seguridad social integral y al sistema de riesgos profesionales. Para esto se debe informar los requisitos de ingreso en los diferentes sitios de trabajo con el fin de gestionar de manera oportuna las autorizaciones respectivas y evitar retrasos o cancelaciones en las visitas.
9) Cumplir con los requisitos para el buen funcionamiento de los instrumentos de acuerdo a las especificaciones del fabricante como son: Calidad de Gases, Estabilidad eléctrica, Estabilidad Térmica y espacio físico.
10) Tener a disposición los instrumentos el día y la hora programada para el servicio teniendo en cuenta el cronograma de mantenimiento enviado previamente.
11) Asignar un funcionario que esté a cargo de la supervisión del mantenimiento.
12) Realizar seguimiento a las recomendaciones dadas por los consultores que realizan el servicio.
13) Si durante la visita de mantenimiento preventivo y/o correctivo no se logra desarrollar totalmente el servicio por falta de disponibilidad del equipo, falta del suministro de los repuestos y accesorios que impidan culminar el mantenimiento y lo cual genere reprogramar el servicio, el Servicio Geológico Colombiano asumirá los costos adicionales que se generen para realizar la nueva visita.

TÉRMINOS Y ALCANCE DE LA GARANTÍA PARA LOS REPUESTOS Y CONSUMIBLES:
La tarjetas y la estación de limpieza (621-605-958) ofertadas tiene garantía por un periodo de seis (6) meses contra defectos de materiales y de fabricación a partir la instalación por parte de nuestros ingenieros o personal autorizado por US BIOSOLUTIONS COLOMBIA.

Esta garantía NO incluye daños ocasionados debido a accidente, abuso, golpes, negligencia o mal uso. Una vez entregado los ítems físicamente el cliente será responsable de almacenarlo en un entorno adecuado, la oxidación de los componentes, debido a la exposición de humedad o atmosferas toxicas, golpes o extravíos de alguno de los elementos no serán cubiertas bajo la garantía.

Los ítems 502-670, 502-671, 502-672, 502-673, 502-680, 502-681, 502-682, 502-699, 502-831, 502-834, 502-845 y 502-846 ofertados por ser estándar o material de referencia, tienen fecha de vencimiento, por lo que se aclara que es responsabilidad del cliente verificar estas fechas para el uso oportuno de este material, por lo anterior en nuestra remisión de envió se describirá la información de vencimiento del ítem adquirido para su adecuado control.

Así mismo los estándares o material de referencia pueden ser reemplazados o dado por obsoleto en Leco sin previo aviso una vez se agote el lote con el que fue fabricado. Fabrica reemplazara el estándar o lo dará como obsoleto, hará el nuevo ítem que reemplace al ofertado podrá variar su precio para su siguiente compra, la que se está tramitando se respetara el precio ofrecido.

Las referencias ofertadas son cerámicas y/o consumibles por lo cual no tienen garantía, nuestra garantía se limita hasta verificar el recibido a conformidad y/o recibido en buen estado de los elementos enviados (sin golpes, rupturas, humedad..).
Por lo anterior cuando sea(n) despachado(s) este (los) elemento(s) en nuestro proceso de confirmación, se procederá a solicitarle al cliente la revisión de la mercancía antes de dos (2) días hábiles una vez recibido el material por el cliente. Si se presenta algún daño luego de esta verificación no será responsabilidad de US BIOSOLUTIONS COLOMBIA SAS, ya que el almacenaje y manipulación por parte del cliente es desconocida por nuestra compañía, especialmente cuando son materiales de vidrio o cerámica.

TÉRMINOS Y ALCANCE DE LA GARANTÍA PARA EL SERVICIO
La garantía para el servicio de mantenimiento preventivo es de 30 días hábiles la cual iniciara una vez se finalice el servicio.
Ante cualquier solicitud de garantía el cliente reportara por escrito la situación presentada y se brindara soporte telefónico o soporte remoto.
Se realizara visita técnica de ser necesario, una vez agotados los recursos de soporte telefónicos y ayuda remota.
Si se realiza la visita correctiva la garantía para esta será de 30 días e iniciara una vez se culmine el servicio y será válida para fallas directamente relacionadas con el daño original.

La garantía del servicio de mantenimiento NO cubre:
- Los repuestos y consumibles.
* Visitas técnicas que sean necesarias cuando se compruebe que:
- El problema es ocasionado por el uso inadecuado de los instrumentos.
- El no cumplimiento de las recomendaciones dadas por nuestros consultores técnicos.
- Situaciones generadas por situaciones ajenas a nuestra compañía como desastres naturales.
- No cubre entrenamiento de nuevos usuarios de los instrumentos.

POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES
La recepción de esta oferta es la aceptación de nuestra política de Habeas Data de conformidad con lo dispuesto en la Ley Estatutaria 1581 de 2012, conozca nuestros términos y condiciones de uso de la información en nuestra página web http://www.usbiocolombia.com/node/13

US BIOSOLUTIONS COLOMBIA S.A.S. es representante y/ o distribuidor autorizado de las marcas que ofertamos, contamos con un gran equipo de trabajo para garantizarles un adecuado y optimo servicio, en el suministro de instrumentos, consumibles, repuestos y servicio técnico para su laboratorio, gracias por su interés en nuestros servicio.

Gracias por su interés en nuestros servicios, quedamos atentos de ayudarles en cualquier inquietud que tengan de nuestra oferta.

Cordialmente,



Néstor Raúl Ruiz Vargas
Director de Gestión Técnica